

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 400 pesetas
 Semestre 200 —
 Trimestre 100 —
 Número corriente 5 —
 Número atrasado 7 —
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del
 BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 48

Lunes 27 de febrero de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIOS

La Comunidad de Regantes de Bahabón de Valcorba, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 25 litros por segundo, derivadas del río Valcorba, en término municipal de Bahabón de Valcorba, con destino al riego de 27,0353 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMAS.—Se proyectan 18 tomas del arroyo «Valcorba», en ambas márgenes del arroyo, consistentes en unas bancadas de hormigón, para asiento de la bomba, de 1,00 por 0,80 metros, construyéndose una poceta de 0,40 por 0,30 metros en el cauce para alojamiento de la válvula de pie.

La sección del cauce y la poceta se revisten con hormigón de 200 kg.

La impulsión se realiza con tubería de fibrocemento de 70, 90, 100, 125 y 150 milímetros de diámetro, con una longitud total de 4.433 metros. El riego se efectúa por aspersión, con 1.900 metros de longitud de tubería móvil de 100 milímetros de diámetro y 24 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras

reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 8 de febrero de 1967.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando. 412—417

Don Juan Gómez Pastor y doña Marina Delgado Leal, Paseo de Zorrilla, 39, 1.º, Valladolid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de varios aprovechamientos del Hornija y otros, en término municipal de Torrelobatón y San Pelayo, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Torrelobatón y San Pelayo, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 4.747).

Valladolid, 9 de febrero de 1967.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

461—418

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Jefatura de la 3.ª Región

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Pesca Fluvial, se hace público que el día 7 de marzo del corriente año, a las cinco de la tarde, se celebrará en las oficinas de esta Jefatura Regional, calle San Cosme, n.º 6, 4.º, Burgos, una subasta pública de aparejos decomisados por aquellas infracciones de la Ley de Pesca Fluvial que hayan sido resueltas por providencia firme.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 22 de febrero de 1967.—El ingeniero jefe regional (ilegible).

573

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre del pasado año, aprobó los pliegos de condiciones para enajenar mediante subasta pública un solar de propiedad municipal situado en la Avenida de Palencia, esquina a la calle Linares.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo ser examinados los pliegos en la Oficialía Mayor, en plazo de ocho días, a contar del siguiente a la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán ser presentadas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valladolid, 18 de febrero de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

548—419

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero último, aprobó el proyecto y pliego de condiciones que ha de regir como base para la licitación que se convocará para adjudicar la concesión relativa a ocupación de un terreno municipal en la Fuente del Sol, con destino a instalación de un Centro Emisor de Radio.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el punto cuatro, del artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiéndose ser examinado dicho proyecto en la Oficialía Mayor, en plazo de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán ser presentadas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valladolid, 16 de febrero de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

524—420

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Francisco Fernández Pérez, solicitud de licencia para instalar un local en la calle Hermanitas de la Cruz, número 4, para dedicarlo a exposición, venta y reparación de motocicletas; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de septiembre de 1966. El alcalde, Martín Santos Romero.

2.985—421

Habiendo presentado don Julio Briso-Montiano González, solicitud de licencia para establecer un almacén encerradero de pinturas envasadas, en la calle Detrás

de San Andrés, número 2; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961

Valladolid, 6 de diciembre de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.073—422

BOCIGAS

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bocigas, 18 de febrero de 1967.—El alcalde, Justino Gómez.

520—423

VILLAGOMEZ LA NUEVA

Formada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesta al público, en Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villagómez la Nueva, 14 de febrero de 1967.—El alcalde, Artemio de Santiago.

485—424

VILLAGOMEZ LA NUEVA

En virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento, con fecha 12 del mes actual, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este término municipal, así como de los forasteros a quienes puedan interesarles, el aprovechamiento de los pastos de los prados de este Municipio, que al siguiente día hábil después de cumplidos los veinte, también hábiles, a las doce horas, contados a partir del día que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, ten-

drá lugar, en la Casa Consistorial, el arrendamiento, por pujas a la llana, de los tres prados de los bienes de este Municipio, por el precio de tasación y demás condiciones que constan en los pliegos confeccionados por este Ayuntamiento, los cuales se hallan a disposición de todo aquel que pudiera interesarles.

Villagómez la Nueva, 14 de febrero de 1967.—El alcalde, Artemio de Santiago.

486—425

VILLARDEFRADES

Queda expuesto al público, por espacio de quince días, la rectificación al padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1966.

Villardefrades, 10 de febrero de 1967.—El alcalde, Lorenzo Alvarez.

504—426

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 44-1967, por el procurador don Adolfo Nieto García, a nombre de «Transportes Generales Flores, S. L.», «Auto Ibérica, S. A.», don Román Huertas Poderoso y doña María Mercedes Cendón Hurtado, contra resolución de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, de 15 de diciembre de 1966, declarando en ruina inminente la casa 18 de la calle de San Lorenzo, con la obligación del propietario de demolerla, una vez libre de acupantes, a los que requería para su desalojo, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario. Y contra la denegación por silencio administrativo del recurso de reposición entablado contra la resolución; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel. 498